

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 011

Octubre 22 de 2012

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
810012333003-20 12-00039-00	ACCION DE NULIDAD	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	JHON JAVIER GIRALDO BALLEEN	Auto decreta medida cautelar EN AUTO DEL 19 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE RESOLVIÓ SUSPENDER PROVISIONALMENTE EN SUS EFECTOS, Y MIENTRAS SE DECIDE DEFINITIVAMENTE SOBRE SU LEGALIDAD, EL DECRETO No. 155 DEL 20 DE ABRIL DE 2012 EXPEDIDO POR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRÓ EN PROPIEDAD AL SEÑOR JJOAN JAVIER GIRALDO BALLEEN, COMO DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.	19/10/2012	WILSON ARCILA ARANGO	

El anterior Estado se fija hoy , 22 Octubre de 2012

a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General

El anterior Estado se desfija hoy , 22 Octubre de 2012

a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General